

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE 1

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES ENCARGADAS DE LA REALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE AFECCIONES ARQUEOLÓGICAS Y MEDIDAS CORRECTORAS EN LAS ZONAS QUE COMPONEN EL ÁREA DE ACTUACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS AGRÍCOLAS DE LOS REGADÍOS DE LA SEGUNDA FASE DEL CANAL DE NAVARRA.

En el domicilio social del INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A. (en adelante, INTIA), en Atarrabia-Villava (Navarra), el día 26 de septiembre de 2023, según lo dispuesto en la estipulación 15 del Pliego Regulador, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- **Dña. Sara Lizarraga Urzay**, Departamento Jurídico de CPEN.
- **Dña. Maria Antonia Lázaro Cerdán**, Equipo de Servicios Generales de INTIA.
- **D. Teodoro Jiménez Arozarena**, Equipo de Servicios Generales de INTIA.

Los miembros de la Mesa manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación General y Oferta Técnica (criterios cualitativos) presentado por las siguientes entidades licitadoras:

Nombre
BARZUZUA S.L.
OLCAIRUM ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 19 del Pliego Regulador se procede a examinar, por la Mesa de Contratación, la documentación presentada por las entidades licitadoras en el sobre 1 de esta licitación.

Una vez analizada la documentación referida a la documentación general por la Mesa de Contratación se consideró que era conforme con el Pliego Regulador.

Las personas integrantes de la Mesa de Contratación encomiendan a continuación el análisis y evaluación detallada de las ofertas técnicas presentadas a Idoia Ederra Gil e Iker Hernández García, del Área de Regadíos de INTIA.

Con fecha 29 de septiembre de 2022 los miembros de la Mesa de Contratación recepcionan el informe técnico relativo a los criterios cualitativos de las dos ofertas técnicas propuestas, según los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 21-1 del Pliego Regulador.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al resultado que aparece en el Anejo 1 de este Acta.

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación:

- 1º.- Que se proceda a convocar el acto de apertura del sobre 2 de conformidad a lo previsto en el artículo 97 de la LFCP. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.
- 2º.- Que, al menos, una de las personas integrantes de la Mesa, esté presente en el acto de apertura del sobre 2.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 h del día 29 de septiembre de 2023, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

Villava- Atarrabia, 29 de septiembre de 2023.

La Mesa de Contratación

Dña. Sara Lizarraga Urzay

Dña. Maria Antonia Lázaro Cerdán

D. Teodoro Jiménez Arozarena

ANEJO 1

<u>Entidad Licitadora</u>	<u>Criterio cuantificable</u>	<u>Puntuación</u>
BARZUZUA S.L.	Oferta Técnica	23,40
OLCAIRUM ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS	Oferta Técnica	28,50